No. MCSG1126

Fecha: 9 de marzo de 2026.

OBJETO A CONTRATAR.

Código PAA: SG-APL017 - El (la) contratista se obliga con el Instituto Departamental de Salud de Nariño a prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor de marca MITSUBISHI ubicado en la estructura interna de la sede central de la entidad, así como el suministro de materiales, insumos y repuestos cuando se requiera, actividad descrita según clasificador de bienes y servicios con el código 721015.

PROPONENTES

1. **VERTICAL TECH S.A.S.**

VALOR OFERTAS	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	MENOR VALOR OFERTADO
VERTICAL TECH S.A.S.	**$ 14.781.550**	**VERTICAL TECH S.A.S. $14.400.000**
$14.400.000		

REQUISITOS HABILITANTES	PROPONENTES
	VERTICAL TECH S.A.S.
Capacidad Jurídica: Los proponentes deberán acreditar su capacidad jurídica y técnica para presentar propuestas y celebrar contratos con el IDSN, a través de los siguientes documentos:	**CUMPLE**

Instituto Departamental de Salud de Nariño
Sitio Web: https://www.idsn.gov.co/
Dirección: Calle 15 No. 28-41, Plazuela Bomboná
Conmutador: (602) 724 4436
Servicio a la Ciudadanía: +57 318 240 4557 - +57 316 482 2435
@idsnestacontigo
SC-CER98915

✓ Copia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal de la persona jurídica. ✓ Las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal mediante los certificados y documentos emitidos por la autoridad competente; también deberán anexar copia del documento de identificación del representante legal. ✓ Los consorcios o uniones temporales deberán allegar el documento de su constitución y copia de los respectivos documentos de identificación de sus integrantes. ✓ Copia del Registro Único Tributario – RUT. ✓ Copia de tarjeta militar, para hombres menores de 50 años. ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente o representante legal. ✓ Certificado de antecedentes fiscales del proponente o representante legal. ✓ Certificado de antecedentes judiciales del proponente o representante legal. ✓ Registro Nacional de Medida Correctivas. El proponente debe acreditar encontrarse al día en el pago de las multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia, para lo cual deberá allegarse el respectivo certificado. ✓ Registro de Deudores Alimentarios Morosos. El proponente debe acreditar no encontrarse inscrito en el REDAM. ✓ Certificado de inhabilidades por delito sexuales. El proponente debe acreditar no encontrase en el registro nacional de condenados por delitos sexuales. ✓ Certificado actualizado de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, con porcentaje adquirido en autoevaluación de estándares mínimos acorde a la resolución 0312 de 2019, firmado por el representante legal y por el responsable del	

sistema con licencia en SO vigente, copia autoevaluación presentada ante el ministerio de trabajo o ARL vigente y copia de la licencia en SO vigente del profesional responsable. Para el caso de personas naturales deberá aportarse certificado expedido por la ARL y el anexo de los pliegos de condiciones.	
Condiciones de Experiencia. **Experiencia general.** De dos (2) años, contados a partir del registro mercantil del proponente.	**CUMPLE**
<u>Experiencia específica.</u> El proponente deberá aportar, dos (2) o más certificaciones o actas de liquidación de contratos celebrados y ejecutados por el OFERENTE como contratista, cuyo objeto sea similar al del presente proceso. En las certificaciones o actas de liquidación entregadas, el OFERENTE deberá aparecer como proveedor principal y no como subcontratista. En caso de Consorcio o Unión Temporal la experiencia del proponente será la sumatoria de la experiencia de sus integrantes, igualmente en estos casosse deben presentar certificaciones entre los miembros. Dichas certificaciones o actas de liquidación deben contener como mínimo la siguiente información: ✓ Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. ✓ Objeto del contrato. ✓ Valor del contrato. ✓ Fecha del contrato y vigencia.	**CUMPLE**

Instituto Departamental de Salud de Nariño
Sitio Web: https://www.idsn.gov.co/
Dirección: Calle 15 No. 28-41, Plazuela Bomboná
Conmutador: (602) 724 4436
Servicio a la Ciudadanía: +57 318 240 4557 - +57 316 482 2435
@idsnestacontigo
IQNet
Icontec ISO 9001
SC-CER98915

✓ Nombre y firma de la persona o entidad contratante que expide la certificación. ✓ En caso de que el contratista haya participado en el contrato como consorcio o unión temporal, indicar el porcentaje de participación de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal. ✓ Calificación del servicio de buena, regular o mala. ✓ Esta certificación o acta de liquidación debe ser firmada por el representante legal del contratante y/o por el supervisor o persona encargada de manejar el contrato. No se tendrá en cuenta certificaciones o actas de liquidación de contratos con calificación del servicio regular o mala.	
TÉCNICO, TECNÓLOGO O PROFESIONAL: Título acreditado en áreas relacionadas a la electrónica y/o electromecánica y/o electricidad y/o mecánica; con una experiencia de dos (2) años, en mantenimiento preventivo y/o correctivo en ascensores contado a partir de la expedición del título emitido por una institución certificada. Deberá aportar: ✓ Documentos Personales: ✓ Copia de la cédula de ciudadanía. ✓ Copia del diploma de estudios profesionales. ✓ Copia de la tarjeta profesional. Las certificaciones o actas de liquidación deben contener como mínimo la siguiente información: ✓ Nombre o razón social de la empresa o persona contratante ✓ Objeto del contrato, ✓ Fecha del contrato y vigencia	**CUMPLE**

✓ Nombre y firma de la persona o entidad contratante que expide la certificación ✓ Calificación del servicio de buena, regular o mala, esta certificación o acta de liquidación debe ser firmada por el representante legal del contratante y/o por el supervisor o persona encargada de manejar el contrato. No se tendrá en cuenta certificaciones o actas de liquidación de contratos con calificación del servicio regular o mala (**NOTA**: Se debe anexar junto con la propuesta la hoja de vida con todos los soportes requeridos anteriormente para poder evaluar cada perfil requerido en el presente proceso de contratación).	
DOMICILIO: El proponente debe contar con oficina y/o sede de atención para el requerimiento del servicio inmediato en la en la ciudad de Pasto. Cuando el proponente no cuente con domicilio principal en la ciudad de Pasto, deberá disponer de Sucursal o Agencia, con una antigüedad mayor o igual a tres (3) años, a la fecha de cierre del proceso, para lo cual deberá aportar copia del registro de inscripción en la cámara de comercio.	**CUMPLE**
Las especificaciones técnicas y los requisitos mínimos obligatorios plasmados en este documento serán de obligatorio cumplimiento por el contratista. Con la suscripción de la carta de compromiso anexa, declara que conoce, entiende y acepta los requerimientos técnicos mínimos exigidos por la entidad. **ANEXAR Y DILIGENCIAR LA CARTA DE COMPROMISO.**	**CUMPLE**

OBSERVACIONES:

Instituto Departamental de Salud de Nariño
Sitio Web: https://www.idsn.gov.co/
Dirección: Calle 15 No. 28-41, Plazuela Bomboná
Conmutador: (602) 724 4436
Servicio a la Ciudadanía: +57 318 240 4557 – +57 316 482 2435
@idsnestacontigo
IQNet
Icontec ISO 9001
SC-CER98915

1. La proponente **VERTICAL TECH SAS,** identificado con numero de Nit 901.216.020-4, y representado legalmente por el señor **CARLOS JULIAN GONZALES PEDROZA** identificado con numero de 13.072.789 de Pasto (N), hace la única oferta económica por un valor de **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/TC ($14.400.000),** y **CUMPLE** con las condiciones establecidas para la Invitación Pública de Mínima Cuantía **MCSG1126.**

RESULTADO:

En virtud de lo anterior, el Comité Evaluador admite la propuesta presentada por el proponente **VERTICAL TECH SAS,** identificado con numero de Nit 901.216.020-4, y representado legalmente por el señor **CARLOS JULIAN GONZALES PEDROZA** identificado con numero de 13.072.789 de Pasto (N). Por lo anterior, el proponente CUMPLE con las condiciones establecidas para la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **MCSG1126** y de conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, y se procede a la aceptación de la oferta por valor de **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/TC ($14.400.000)**, IVA incluido.

DATOS DE CONTACTO DEL IDSN:
DIRECCIÓN: Calle 15 No. 28 – 41 Plazoleta Bombona
TELÉFONOS: 7235314-7232260 ext. 230, 110 y 111
CORREO ELECTRONICO: marisolmunoz@idsn.gov.co
SUPERVISOR: Harold Andrés Cerón Pantoja - PU Apoyo Logístico.

MARIA EUGENIA BURBANO
Secretaria General

Proyectó: José Efrain Moreno Palacios JOSE EFRAIN MORENO
Diana Isabel Cordoba A DianaIsabelC
Jeins Alexander Gustin
Abogados Contratista – Apoyo Logístico

Revisó: Harold Andrés Cerón Pantoja
Profesional Universitario- Apoyo Logístico